



Departamento de Rentas
GWAC/ARB/MPP/ENV/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"Almacén y provisiones"

SANTA CRUZ, 18 de febrero de 2021.-

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 33 del Departamento de Rentas, más Informe Técnico de la Dirección de Obras

D E C R E T O

EXENTO N° 418/

APRUEBESE Patente Comercial "ALMACÉN Y PROVISIONES", a nombre de **DISTRIBUIDORA MUÑOZ PAULA PEÑALOZA E.I.R.L.**, RUT: 77.248.881-5, con domicilio en PACIFICO MARÍN N° 54, Rol de Avalúo N° 1002 – 4, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Maria Angelina Piña Peña
MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (s)

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría